

24343 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo FM-33, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección:

Marca: «Ebro».
Modelo: FM-33.
Tipo: Bastidor.

Válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
Massey Ferguson	290	2RM, sin distanciador.
Massey Ferguson	277	2RM.
Massey Ferguson	267	2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP/8521.a(13).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

24344 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 9449, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 9449, tipo bastidor, válida para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 1080 E.DT. Versión: 4 RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8520.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 17 de octubre de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

24345 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985, del FORPPA, por la que se establecen las Entidades financieras concesionarias de préstamos para la adquisición de fertilizantes y herbicidas por los cultivadores de cereales en la campaña 1985-86.*

Ilmos. Sres.: La Resolución del FORPPA de 30 de septiembre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre, establece la no. mativa de concesión de préstamos a los cultivadores de cereales para la adquisición de fertilizantes y herbicidas.

Habiéndose formalizado los correspondientes conciertos entre el FORPPA e Instituciones financieras, de acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 367/1985, de 6 de marzo, por el que se regula la campaña de comercialización de cereales 1985-86, y la norma tercera de la citada Resolución,

Esta Presidencia ha tenido a bien dictar la relación adjunta de las Entidades financieras concesionarias de los créditos.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—El Presidente, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general del SENPA, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Director de Servicios Técnicos Agrícolas del FORPPA, Director de Servicios Técnicos Ganaderos del FORPPA, Subdirector general de Inspección y Régimen Legal del FORPPA e Interventor delegado en el FORPPA.

Relación de Entidades concesionarias de préstamos a los cultivadores de cereales para la adquisición de fertilizantes y herbicidas en la campaña 1985-86

Banco Central:

Banco de Valencia.
Banco Internacional de Comercio.
Banco de Crédito e Inversiones.
Banco de Granada.
Banco del Noroeste.
Banco de Sevilla.
Banco de Huelva.

Banco Español de Crédito:

Banco de Madrid.
Banca Garriga Nogués.
Banco Catalán de Desarrollo.
Banco de Desarrollo Económico Español.
Abel Matute Torres-Banco de Ibiza.
Banco de Vitoria.
Banco de las Islas Canarias.
Banco Trelles.
Banco General.
Banco Peninsular.
Banco de Albacete.
Banco Alicantino de Comercio.

Banco Hispano Americano:

Banco Urquijo Unión.
Banco Hispano Industrial.
Banco Mercantil de Tarragona.
Banco de Jerez.
Banco del Norte.

Banco de Bilbao:

Banco Industrial de Bilbao.
Banca Mas Sardá.
Banco del Comercio.
Banco de Promoción de Negocios.
Banco de Huesca.
Banco del Oeste.
Banco Latino.
Banco de Extremadura.

Banco de Vizcaya:

Banco de Financiación Industrial.
Banco Occidental.
Banco Meridional.
Banco de Crédito Comercial.
Banco de Préstamo y Ahorro.
Banca Catalana.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Industrial del Mediterráneo.
Banco de Barcelona.
Banco Industrial del Sur.

Banco de Santander:

Banco Comercial Español.
Banca Jover.